



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCÁLDIA

AICR/AAFV.-

LOTA,

DECRETO N° 474-1

VISTOS:

a) Art. 65 Letra n) Ley 18.695.-

b) Art. 7° letra e) de la Ordenanza que regula el otorgamiento y renovación de Patentes de Alcoholes.

c) Certificado N° 135 de fecha 12/04/2022 del Concejo Municipal donde se aprueba la renovación de Patentes de Alcoholes correspondientes al 1° Semestre año 2022, de Nancy López Zagal y de Sociedad Comercial Guiely Ltda. RUT. N° 76.900.364-9.

d) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial del 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3073 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

e) Ley 19.880 que establece bases que rigen actos administrativos de los Organismos del Estado.

f) D.F.L N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en Diario Oficial del 26/7/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Apruébese la renovación de Patentes de Alcoholes, roles vigentes correspondientes al 1° Semestre del año 2022, el cual se detalla a continuación

- Rol 400305 Patente de restaurante clase C – 1 de Nancy López Zagal ubicada en calle Caupolicán N° 201 de Lota Bajo.
- Rol 400306 Patente de restaurante clase C – 1 de Soc. Comercial Guiely Ltda., ubicada en Carlos Cousiño N° 205 de Lota Alto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución

- C/c. Encargada de Patentes.-
- Oficina de Transparencia.-
- Archivos.-